



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. martes, 20 de junio de 2023

P1.1-02941-2023

Señor

ALVARO BAUTISTA

Veedor Nacional

Carrera 6 No. 8-75, piso 2

Local internet No. 210

Centro Piedecuesta Santander

Asunto: Acuso Derecho de Petición enviado a la Presidencia de la Cámara de Representantes a través de la Oficina de Correspondencia, con el ID: 2456-1004.

Respetado Señor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca, de manera atenta, nos permitimos acusar recibo de su Derecho de Petición, enviado el día quince (15) de junio de 2023, con referencia: "Derecho de Petición con alerta temprana".

De igual manera, le indicamos que su comunicación fue trasladado a las Comisiones Séptima y Quinta de la Cámara de Representantes, con P1.1-2940-2023, por tratarse asunto de su competencia.

Sin otro particular, de esta manera estamos dando respuesta a su Derecho de Petición, informando el trámite que por competencia se realizó, no sin antes aclararle que, respecto a su petición de crearse una Ley que diga que todo funcionario del Estado debe cumplir con sus funciones, debemos manifestarle que tal como lo dicta la Constitución Política de Colombia esta Ley ya existe, como se exponen en los artículos que se presentan a continuación:

"Artículo 123. Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio. Artículo 124. La ley determinará la responsabilidad de los servidores públicos y la manera de hacerla efectiva".

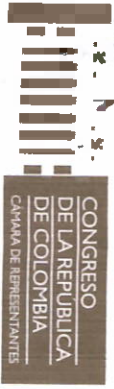
Cordialmente,

EDGAR MAURICIO CAÑÓN BONILLA

Secretario Privado de la Presidencia

Cámara de Representantes

Proyecto: SILVIA CADENA DE DÍAZ.



Presidencia

ALVARO BAUTISTA
Carrera 6 # 8 - 75
Local internet No 210
Centro Piedecuesta - Santander

Al Contstar dia Radicado: **20231000100002651**
Folios: 1 Fecha: 2023-06-29 11:32
Anexos: 0 SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472
Remitente: SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472
Destinatario: DESPACHO PRESIDENCIA



10299



P1.1-02941-2023